



AusArt

ISSN: 2340-9134

ISSN: 2340-8510

javier.diez@ehu.eus

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
España

Muñecas Delgado, Carlos

¿Es la educación plástica una asignatura necesaria en el currículum académico? Tres argumentos en defensa de la enseñanza artística en las aulas

AusArt, vol. 13, núm. 1, 2025, Enero-Junio, pp. 105-115

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
España

DOI: <https://doi.org/10.1387/ausart.26952>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=695881095006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

[redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante

Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

¿ES LA EDUCACIÓN PLÁSTICA UNA ASIGNATURA NECESARIA EN EL CURRÍCULUM ACADÉMICO? TRES ARGUMENTOS EN DEFENSA DE LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA EN LAS AULAS

Carlos Muñecas Delgado

Investigador independiente

Resumen: La educación plástica, frecuentemente relegada a un segundo plano en el currículum académico, tiene un valor crucial en la formación integral de los estudiantes. Este artículo presenta tres argumentos en defensa de su protección: el primero sostiene que el arte es una forma fundamental de transmitir la cultura, permitiendo a los estudiantes comprender su contexto histórico y social. El segundo argumenta que la educación plástica desarrolla competencias prácticas, al ser la única asignatura que trabaja con materiales físicos, lo cual es útil en muchos ámbitos. Por último, se defiende que el arte es un conocimiento esencial por derecho propio, tan valioso como las ciencias o las humanidades. Aunque los estudiantes no se dediquen profesionalmente al arte, entender los principios artísticos enriquece su visión del mundo. La educación plástica, por tanto, no solo es deseable, sino necesaria para una formación completa.

Palabras clave: EDUCACIÓN PLÁSTICA; CULTURA VISUAL; COMPETENCIAS PRÁCTICAS; CONOCIMIENTO ARTÍSTICO; CURRÍCULUM ACADÉMICO

IS ART EDUCATION A NECESSARY SUBJECT IN THE ACADEMIC CURRICULUM? THREE ARGUMENTS IN DEFENSE OF TEACHING ART IN SCHOOLS

Abstract: Art education, often overlooked in academic curricula, holds a crucial role in the holistic development of students. This article presents three arguments in defense of its protection: first, it posits that art is a fundamental way to transmit culture, enabling students to understand their historical and social contexts. Second, it argues that art education develops practical skills, being the only subject that works with physical materials, which are useful in many areas of life. Lastly, the article defends art as essential knowledge in its own right, as valuable as science or the humanities. Even if students don't pursue art professionally, understanding artistic principles enhances their worldview. Therefore, art education is not only desirable but essential for a comprehensive education.

Key words: ART EDUCATION; VISUAL CULTURE; PRACTICAL SKILLS; ARTISTIC KNOWLEDGE; ACADEMIC CURRICULUM

Muñecas Delgado, Carlos. 2025. «¿Es la educación plástica una asignatura necesaria en el currículum académico? Tres argumentos en defensa de la enseñanza artística en las aulas». *AusArt* 13 (1): 105-115. <https://doi.org/10.1387/ausart.26952>

Introducción

La Educación Artística ha sido un tema de debate en el diseño curricular de muchos países. En una época en la que se tiende a priorizar materias como las Matemáticas, las Ciencias o las Lenguas, la Educación Artística suele ser relegada a un segundo plano, considerada a menudo como una disciplina secundaria o complementaria. Esta postura ignora la relevancia cultural, práctica y epistemológica de las artes en la formación integral del ser humano.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 157/2022, que establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria, la educación artística recuperó su carácter obligatorio. En el decreto se subraya la importancia de áreas como la educación artística resaltando su contribución al desarrollo de competencias culturales y creativas en el alumnado. No obstante, debido a que gran parte de la organización del horario escolar es competencia de las comunidades autónomas, esta materia sigue siendo considerada de menor importancia en comparación con otras asignaturas, a las que se les dedica un mayor número de horas lectivas. La distribución horaria refleja una tendencia a privilegiar disciplinas instrumentales, como lengua o matemáticas, dejando a la educación artística en una posición marginal dentro del currículo escolar.

Aunque en el Real Decreto 157/2022 se divide la asignatura de *Educación Artística* en *Educación Plástica y Visual*, por una parte, y *Música y Danza* por otra, este análisis se centra en la *Educación Plástica y Visual* en concreto destacando su relevancia como saber específico.

La Educación Plástica enfrenta otros desafíos, como una concepción errónea de su valor. En demasiadas ocasiones, se asocia con actividades de ocio o recreación, como las manualidades o el simple coloreado, lo que reduce su potencial formativo. Esta visión no solo está presente en la sociedad, sino también en los propios estudiantes y docentes en formación, quienes muchas veces no logran identificar la relevancia del arte como forma de conocimiento. La falta de expectativas y el tratamiento de estas materias como asignaturas ‘fáciles’ o ‘de entretenimiento’ perpetúan su deslegitimación social y académica.

No obstante, el arte desempeña un papel esencial en la formación de individuos críticos, creativos y culturalmente conscientes. En este artículo, se defiende la protección de la educación plástica en el currículo académico de la educación primaria obligatoria en España, una etapa educativa clave para el aprendizaje de la expresión y comprensión del mundo.

Este análisis se articula en torno a tres argumentos: el papel del arte en la transmisión cultural, su utilidad en el desarrollo de competencias prácticas y su valor como conocimiento fundamental, equiparable a otras disciplinas. Así, se abordan los desafíos actuales que enfrenta la educación plástica y las razones que justifican su presencia en el sistema educativo, con el objetivo de subrayar que esta asignatura no solo es deseable, sino esencial para una formación integral y equilibrada.

Situación actual

Es frecuente escuchar críticas hacia la relevancia de la asignatura de Educación Artística en el currículo escolar, argumentando que se trata de una asignatura de limitada utilidad práctica. Estas objeciones evidencian una percepción social que cuestiona la relevancia de esta disciplina en el contexto educativo. Ante esta inquietud, surge la pregunta central de este análisis: ¿es la educación plástica una asignatura necesaria en el currículum académico?

En términos generales, aunque la opinión pública parece favorable a la presencia de la educación artística en el currículo, pocas personas pueden describir con claridad sus beneficios específicos o los contenidos que deberían abordarse, lo cual sugiere que, pese al respaldo general, persisten ciertas dudas sobre su aporte concreto en la educación integral.

El Real Decreto 157/2022, que regula la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria, establece la obligatoriedad de la educación artística en todos los ciclos de esta etapa educativa, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo de competencias clave como la creatividad y la expresión cultural. Sin embargo, su implementación enfrenta importantes limitaciones. La autonomía curricular, contemplada en los artículos 11 y 12, permite a los centros educativos priorizar asignaturas consideradas fundamentales, como matemáticas y lengua, relegando la Educación artística a una asignación horaria mínima.

Un ejemplo representativo de esta situación se encuentra en Euskadi, donde las horas destinadas a la educación artística han sido significativamente reducidas en comparación con otras materias. Mientras que el anexo IV del Real Decreto 157/2022, relativo al horario escolar de enseñanzas mínimas en educación primaria, muestra una distribución horaria relativamente equilibrada para la Educación artística —a la par con la lengua extranjera y por encima de la educación física—, la situación cambia en el contexto autonómico. El Decreto 77/2023, que regula el currículo de educación básica en Euskadi, establece en su anexo VI un horario de referencia para los centros de educación primaria en el que la carga horaria destinada a la Educación artística es considerablemente menor. En este esquema, las horas asignadas a esta materia representan la mitad de las dedicadas a la mayoría de las asignaturas, situándose sólo por encima de las asignaturas de tutoría, religión/proyecto a la comunidad y valores éticos.

Esta reducción horaria en Euskadi no es un caso aislado, sino parte de una tendencia generalizada en otras comunidades autónomas. Queda en evidencia, por tanto, que la autonomía curricular otorgada a las comunidades autónomas y centros educativos perpetúa una discriminación estructural hacia la Educación Artística.

Además, otra dificultad significativa radica en la agrupación de diversas disciplinas bajo la categoría de Educación Artística, como la música, la danza y la educación plástica y visual. Este enfoque multidisciplinar, aunque valioso,

fragmenta el poco tiempo disponible, dificultando un desarrollo profundo y equilibrado de cada área específica. En este contexto, resulta pertinente centrar el análisis en el área de educación plástica y visual, dado que, por sus características distintivas, requiere un abordaje separado de disciplinas como la música y la danza, que son áreas autónomas con enfoques pedagógicos específicos.

Las competencias específicas en el ámbito de la educación artística presentan también una dificultad, ya que resultan más ambiguas en comparación con áreas como matemáticas o lengua, donde los objetivos son claramente definidos y cuantificables. La evaluación de aspectos como la creatividad o la expresión personal está sujeta a interpretaciones subjetivas, lo que complica la identificación de indicadores objetivos para medir el aprendizaje. Esta falta de concreción genera incertidumbre tanto en el profesorado, que carece de directrices claras, como en el alumnado, que a menudo no tiene una comprensión precisa de lo que se espera de su rendimiento.

Vaquero y Gómez (2018) refuerzan esta idea. Uno de los principales problemas es la falta de reconocimiento social de la materia, vista a menudo como una asignatura de menor relevancia. En muchos casos, la educación plástica se reduce a tareas mecánicas y repetitivas, como las manualidades o el simple coloreado, prácticas que limitan su potencial transformador. Además, los autores señalan la falta de expectativas en los propios estudiantes y maestros en formación, quienes no logran ver la educación artística como un área de conocimiento valiosa y fundamental. Estos problemas reflejan una visión que perpetúa la marginalización del arte en la enseñanza, despojando a la educación plástica de su capacidad de generar pensamiento crítico y creatividad.

En última instancia, un currículo académico debe aspirar a que los contenidos impartidos tengan una utilidad concreta y ofrezcan un valor significativo para el alumnado. En este sentido, el presente estudio tiene como objetivo identificar tres argumentos fundamentales que subrayan la relevancia de la educación artística dentro del currículo académico y que justifican su protección como asignatura necesaria.

1. La educación plástica como transmisora de cultura

La cultura es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad, y las artes visuales han jugado un papel clave en su desarrollo y perpetuación. A lo largo de la historia, las obras de arte han servido no solo como expresión creativa, sino también como testimonios de las realidades sociales, políticas y religiosas de cada época. Autores como John Dewey en *Art as experience* (1934) y Ernst Gombrich en *The story of art* (1950) han subrayado la importancia del arte en la construcción y transmisión de la cultura. Para Dewey, el arte no solo es una experiencia estética, sino un medio para interactuar y entender el mundo, mientras que Gombrich argumenta que la historia del

arte es inseparable de la historia de la humanidad, ya que las obras artísticas reflejan y modelan las dinámicas sociales.

Enseñar a los jóvenes a identificar y comprender las obras de arte icónicas es, por lo tanto, una forma de educarlos en la cultura de la sociedad en la que viven. Las pinturas del Renacimiento, las esculturas clásicas, el arte moderno y contemporáneo, todos estos movimientos artísticos forman parte de un legado cultural que no puede ser ignorado. Como sostiene el filósofo Arthur Danto en *The abuse of beauty* (2003), el arte no es solo una cuestión de belleza o de estética, sino una forma de pensamiento crítico y de entendimiento cultural. Enseñar a los estudiantes a interpretar estos símbolos visuales les proporciona las herramientas para entender mejor su propio contexto histórico y social.

Además, autores como Jacques Rancière en *El espectador emancipado* (2008) defienden que la participación en la cultura artística fomenta una ciudadanía más activa. Según Rancière, el arte tiene el poder de generar nuevos modos de percepción y subjetividad, lo que permite a los individuos no solo ser espectadores pasivos, sino agentes críticos y activos dentro de la sociedad. En este sentido, la educación plástica tiene un valor social y político crucial, ya que enseña a los estudiantes a ser intérpretes críticos de su entorno cultural y a participar en él de manera más consciente.

2. La utilidad práctica de la educación plástica

Uno de los argumentos más comunes en contra de la inclusión de la educación plástica en el currículum académico es la supuesta falta de utilidad práctica en comparación con materias como las matemáticas o las ciencias. Sin embargo, este argumento ignora un aspecto esencial: la educación plástica es única en el sentido de que trabaja con materiales físicos, no solo con conceptos abstractos. A través del uso de herramientas y materiales, los estudiantes desarrollan habilidades motrices, espaciales y técnicas que no solo son aplicables en el ámbito artístico, sino en múltiples áreas de la vida.

En un contexto cada vez más digital, el uso de dispositivos electrónicos ha sustituido a los cuadernos físicos en numerosos centros de educación primaria. Modelos como el de 'un ordenador por niño' se han vuelto habituales, resolviendo ciertos problemas prácticos relacionados con el almacenamiento y la organización, pero también planteando desafíos pedagógicos significativos. Investigaciones como las de Mueller y Oppenheimer (2014) sugieren que la toma de notas digital puede fomentar un aprendizaje más superficial, ya que promueve la transcripción mecánica en lugar de un procesamiento activo de la información. En contraste, el uso de materiales físicos, que exige un procesamiento cognitivo más profundo, facilita una codificación más sólida y duradera de la información.

Aunque el aprendizaje digital ha ganado terreno, la educación plástica no debe percibirse como una oposición a esta tendencia, sino como

un complemento esencial que enriquece las experiencias educativas. Por ejemplo, mientras las herramientas digitales como tabletas y programas de diseño permiten explorar nuevas formas de creación artística, la interacción con materiales físicos —como arcilla, pintura o papel— brinda una comprensión directa y táctil de los procesos creativos. Esta combinación potencia el aprendizaje multisensorial al permitir que los estudiantes experimenten tanto la inmediatez de lo tangible como la flexibilidad de lo digital.

Además, las habilidades adquiridas a través de la educación plástica, como la percepción espacial o la capacidad para visualizar ideas en tres dimensiones, tienen aplicaciones inmediatas en el entorno digital. Tecnologías como el modelado 3D, el diseño gráfico y la realidad aumentada requieren una base sólida en habilidades visuales y espaciales, competencias que se desarrollan significativamente mediante el trabajo manual. Este enfoque híbrido no solo mejora la comprensión de conceptos, sino que también prepara a los estudiantes para adaptarse a entornos tecnológicos que demandan creatividad, pensamiento crítico y flexibilidad.

Autores como Howard Gardner, creador de la teoría de las inteligencias múltiples, han defendido la inclusión de disciplinas artísticas en el sistema educativo debido a su capacidad para cultivar diversas formas de inteligencia. En su obra *Frames of mind* (1983), Gardner subraya que habilidades como la visual-espacial son fundamentales para el desarrollo cognitivo y que disciplinas como la educación plástica desempeñan un papel crucial en su fortalecimiento. Estas competencias no solo enriquecen el pensamiento abstracto, sino que también fomentan formas alternativas y creativas de interacción con el conocimiento.

La educación plástica en la educación primaria, al fomentar la interacción directa con el mundo físico, contribuye al refuerzo de conexiones neuronales que no se desarrollan plenamente en entornos exclusivamente digitales. En un contexto escolar donde el aprendizaje digital ha reemplazado en gran medida el trabajo manual y físico, la educación plástica ofrece una experiencia tangible que enriquece el desarrollo cognitivo y motor del alumnado, constituyendo una valiosa alternativa a las dinámicas digitales exclusivas.

Este enfoque en el aprendizaje físico y tangible no solo conecta con la teoría de Gardner, sino que también refuerza la capacidad de resolver problemas de manera creativa. Al requerir el uso de herramientas físicas —como pinceles, materiales reciclables o arcilla—, la educación plástica enseña a los jóvenes a trabajar con sus manos y a enfrentarse a desafíos materiales de manera innovadora. Estas habilidades son transferibles a otros campos, como la ingeniería, el diseño industrial o incluso la creación de presentaciones visuales, competencias esenciales en el ámbito profesional contemporáneo. Por lo tanto, la educación plástica no solo contribuye al desarrollo integral del estudiante, sino que también ofrece herramientas concretas y prácticas para enfrentarse a un mundo cada vez más digitalizado y complejo.

El pedagogo Elliot Eisner, en su obra *The arts and the creation of mind* (2002), también destaca la utilidad de las artes en el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas. Según Eisner, la educación plástica enseña a los estudiantes a lidiar con la ambigüedad, a experimentar con diferentes soluciones y a evaluar sus propios resultados, competencias que son altamente valoradas en cualquier campo profesional. Además, la familiaridad con conceptos básicos de forma, composición y estética puede ser útil en la vida diaria, ya sea para diseñar un espacio habitable, crear una presentación efectiva o incluso simplemente para apreciar mejor el entorno visual que nos rodea.

3. El saber específico del arte como conocimiento fundamental

Incluso si los argumentos prácticos no fueran suficientes, existe una razón aún más poderosa para defender la inclusión de la educación plástica en el currículum académico: el arte es un tipo de conocimiento fundamental en sí mismo, equiparable a disciplinas como las ciencias o la filosofía. Hay saberes que, aunque no sean directamente aplicables en la vida cotidiana, son esenciales para el desarrollo intelectual y cultural del ser humano.

En *Ways of seeing* (1972), John Berger afirma que el arte no es solo una forma de representación, sino una manera de ver y entender el mundo. Para Berger, las imágenes artísticas nos enseñan a percibir la realidad desde perspectivas nuevas y enriquecedoras, un conocimiento tan valioso como el científico o el filosófico. Del mismo modo que consideramos indispensable que los estudiantes estudien matemáticas, aunque no todos se conviertan en matemáticos, o historia, aunque no sean historiadores, es igualmente necesario que se adentren en el saber específico del arte, aunque no aspiren a ser artistas.

La filósofa Martha Nussbaum, en *Not for profit: Why democracy needs the humanities* (2010), refuerza esta idea al destacar que las humanidades –incluidas las artes– son esenciales para desarrollar ciudadanos críticos y empáticos. Según Nussbaum, las artes enseñan a imaginar la vida desde perspectivas diferentes, a desarrollar una sensibilidad ética y a reflexionar sobre nuestra posición en el mundo. Este tipo de conocimiento no puede ser sustituido por disciplinas técnicas o científicas, ya que pertenece a una esfera distinta del pensamiento humano.

Por tanto, el conocimiento artístico no debe ser visto como un lujo o una actividad secundaria dentro del currículum. Al igual que las matemáticas nos enseñan a pensar de manera lógica, y la filosofía nos invita a reflexionar y cuestionar, el arte nos impulsa a percibir, a sentir y a interpretar la realidad de maneras únicas. Ignorar este aspecto sería empobrecer el desarrollo integral de los estudiantes, limitando su capacidad para ver y comprender el mundo en su totalidad.

Propuestas para fortalecer la educación artística

A la luz de esta perspectiva, y considerando la necesidad de adaptar la enseñanza del arte a los tiempos contemporáneos, resulta crucial replantear la forma en que se imparte la educación artística. María Acaso, en su obra *La educación artística no son manualidades* (2009), ofrece valiosas propuestas para transformar la enseñanza del arte en las aulas. Acaso sugiere un enfoque más crítico y creativo que abandone los métodos tradicionales centrados exclusivamente en las manualidades y técnicas repetitivas, y que apunte a una educación artística más reflexiva y conectada con la cultura visual contemporánea. Las siguientes propuestas son clave para fortalecer la educación artística, alineándola con las demandas y desafíos actuales:

1. **Cultura visual y pedagogía crítica:** La educación artística debe ir más allá de las técnicas tradicionales como la pintura y el dibujo, para incluir el análisis crítico de la cultura visual moderna. Esto implica que los estudiantes aprendan a interpretar y cuestionar las imágenes y los mensajes que reciben diariamente a través de los medios de comunicación, internet y la publicidad. Este enfoque permite que los estudiantes desarrollen una conciencia crítica sobre el entorno visual en el que están inmersos, haciéndolos más perceptivos y reflexivos respecto a las imágenes que los rodean.
2. **Aprender con la cabeza y las manos:** Un enfoque integral que combine el pensamiento crítico con la práctica artística es esencial. Acaso propone que el arte no debe limitarse a la creación manual, sino que debe ir de la mano con la reflexión teórica y conceptual. Al combinar el 'hacer' con el 'pensar', los estudiantes no solo desarrollan habilidades prácticas, sino también capacidades intelectuales que les permiten comprender y contextualizar mejor su propio proceso creativo.
3. **Incorporar nuevas tecnologías:** En un mundo cada vez más digital, es crucial integrar las nuevas tecnologías en la educación artística. La utilización de herramientas como software de diseño, edición de imágenes y la creación digital debe ser parte integral del currículo artístico. Esto permite que los estudiantes conecten su aprendizaje artístico con los medios digitales y el arte contemporáneo, y los prepara para desenvolverse en un entorno cultural y profesional cada vez más digitalizado.
4. **Proyectos interdisciplinarios:** La educación artística no debe ser aislada; debe relacionarse con otras materias y disciplinas, como la historia, las ciencias sociales o la geografía. Los proyectos interdisciplinarios fomentan la creatividad, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo, conectando el arte con la vida cotidiana y los problemas del mundo real. Estos proyectos ofrecen una visión más holística y contextualizada, donde el arte no se limita a una actividad aislada, sino que se convierte en una herramienta para entender y transformar el mundo.

Al adoptar estas propuestas, no solo se fortalece la enseñanza del arte, sino que se enriquece el desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para ser ciudadanos críticos, creativos y conscientes de su entorno cultural y visual. El arte, en su sentido más profundo, no es un conocimiento secundario, sino una herramienta esencial para comprender y transformar la realidad que nos rodea.

Conclusión

La educación plástica no debe ser vista como una asignatura secundaria o prescindible, sino como una disciplina igual de válida que el resto, capaz de aportar elementos únicos al desarrollo integral del alumnado. A lo largo de este artículo, se ha defendido que las artes visuales contribuyen significativamente a la transmisión cultural, al desarrollo de competencias prácticas y al acceso a un tipo de conocimiento esencial que complementa el aprendizaje en otras áreas del currículum académico.

El arte, como se ha expuesto, educa a las futuras generaciones en la historia y la cultura de la sociedad, conectándolas con su pasado y ayudándolas a comprender el presente. Este conocimiento es imprescindible para que los estudiantes puedan interpretar y participar en el diálogo cultural de su tiempo. Asimismo, la educación plástica desarrolla habilidades prácticas aplicables en numerosos ámbitos, desde el diseño hasta la comunicación visual, competencias especialmente valiosas en un mundo crecientemente visual y multimedia. Finalmente, el arte constituye un tipo de conocimiento en sí mismo, equiparable en importancia a las matemáticas o las ciencias, ya que fomenta una manera única de percibir, pensar y experimentar el mundo.

Este análisis ha centrado su atención en la educación primaria, por considerarla el origen de muchas de las concepciones erróneas y prejuicios hacia las artes visuales. Sin embargo, estos problemas persisten y se agravan en la educación secundaria, perpetuándose en un ciclo que lleva a futuros docentes a reproducir las mismas actitudes que deslegitiman la asignatura. Es crucial romper este patrón para garantizar una formación más equilibrada y justa, en la que todas las disciplinas sean apreciadas por su contribución al desarrollo integral del alumnado.

En resumen, no se trata de otorgar al arte un lugar privilegiado en el currículum, sino de reconocer su valor intrínseco y su capacidad para enriquecer la educación desde múltiples perspectivas. Una educación que aspira a formar ciudadanos críticos, creativos y culturalmente conscientes no puede permitirse marginar una disciplina que ofrece experiencias y conocimientos únicos. Al asegurar un espacio adecuado para la educación plástica, estaremos promoviendo una formación más completa, equilibrada y respetuosa con la diversidad del saber humano.

Referencias bibliográficas

- Acaso López-Bosch, María. 2009. *La educación artística no son manualidades: Nuevas prácticas en la enseñanza de las artes y la cultura visual*. Madrid: Los Libros de la Catarata
- Berger, John et al. (1972) 1977. *Ways of seeing*. Based on the BBC television series with John Berger. London: British Broadcasting Corporation
- Danto, Arthur C. 2003. *The abuse of beauty: Aesthetics and the concept of art*. Chicago IL: Open Court
- Dewey, John. 1934. *Art as experience*. New York: Perigee
- Eisner, Elliot W. 2002. *The arts and the creation of mind*. New Haven CT: Yale University
- Gardner, Howard. 1983. *Frames of mind: The theory of multiple intelligences*. New York: Basic Books
- Gombrich, Ernst Hans. 1950. *The story of art*. London: Phaidon
- Mueller, Pam A. & Daniel M. Oppenheimer. 2014. «The pen is mightier than the keyboard: Advantages of longhand over laptop note taking». *Psychological Science* 25(6): 1159-1168. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0956797614524581>
- Nussbaum, Martha C. 2010. *Not for profit: Why democracy needs the humanities*. Princeton NJ: Princeton University
- Rancière, Jacques. 2010. *El espectador emancipado*. Trad. de Ariel Dillon. Buenos Aires: Manantial
- Vaquero Cañestro, Carmen & Luisa María Gómez del Águila. 2018. «Educación artística, desconsideración social y falta de expectativas». *Educación Artística: Revista de Investigación* 9: 220-236. <https://doi.org/10.7203/eari.9.12051>

Normas jurídicas

- Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi (BOPV núm. 109 de 9 de junio). <https://goo.su/IEc0G>
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE núm. 52 de 2 de marzo). <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157>

(Artículo recibido: 21/09/2024; aceptado: 12/11/2024)